



## Datos de la entidad solicitante

Razón social

NIF

Nº Inscripción del Club en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias

Sección

Número

Presidente/a

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Secretario/a

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

CP

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

## Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS BÁSICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

IMPORTE SOLICITADO

€.

\* Deberán acompañar documentación exigida en la convocatoria a esta solicitud.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en página siguiente.



La entidad solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Tratamiento de los datos personales que forman parte de los expedientes administrativos de las solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones a Clubes Deportivos Básicos del Principado de Asturias para la organización de Eventos Deportivos.
RESPONSABLE:	Dirección General de Deporte, dependiente de la Viceconsejería de Cultura y Deporte del Principado de Asturias.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar las solicitudes que forman parte de la convocatoria de subvenciones a Clubes Deportivos Básicos del Principado de Asturias para la organización de Eventos Deportivos. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Únicamente se comunicarán datos a Juzgados, Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras Administraciones Públicas.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2002136ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2002136ProteccionDatos.pdf</a> .

En  a  de  de

Firmas,

Fdo.: Presidente/a del Club

Fdo.: Secretario/a del Club

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):





GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CERTIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE DEL CLUB:		NIF:	
Nº Registro	Sección	Fecha elección Presidente/a	Nº sección
Nº abonados			

Presidente/a del Club

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	

Secretario/a del Club

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	

Resto de los miembros de la Junta Directiva

Miembro 1	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo
Miembro 2	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo
Miembro 3	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo
Miembro 4	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo
Miembro 5	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo
Miembro 6	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo
Miembro 7	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo

Continúa en página siguiente.



Miembro 8	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo
Miembro 9	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo
Miembro 10	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Cargo

En  a  de  de

Firmas,

Fdo.: Presidente/a del Club

Fdo.: Secretario/a del Club